

SESIÓN ORDINARIA N°083-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dos de diciembre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Atención al Público.

VI. Asuntos de Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros del Comité de Caminos de Florida, para su respectiva juramentación. -----

Comité de Caminos de Florida

 Ronald Barquero Castillo Céd: 3 302 520

 Víctor Hugo Mora García Céd: 6 204 260

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros del Comité de Caminos de Florida. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros del Comité de Caminos de Barrio Las Palmiras Dos, para su respectiva juramentación. -----

Comité de Caminos Barrio Las Palmiras Dos

 Yesenia María Herrera Meza Céd: 1 888 272



1  Miguel Ángel Méndez Calderón Céd: 1 820 424

2 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como
3 miembros del Comité de Caminos Barrio Las Palmeras Dos. -----

4 **ARTÍCULO IV.**

5 Lectura y aprobación de actas.

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
7 **N°082-2025.** -----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Anunció el paso al artículo cuarto, correspondiente a la lectura y
9 aprobación de actas, específicamente el Acta N° 82, relativa a la sesión ordinaria del 25 de
10 noviembre de 2025, compuesta por 69 páginas. Antes de someterla a aprobación, informó sobre la
11 existencia de una solicitud de revisión de acuerdo contenida en dicha acta. Explicó que, conforme
12 al procedimiento, primero debía votarse la solicitud de revisión; si alcanzaba la mayoría requerida
13 de cuatro votos, se procedería a analizar el fondo del asunto. La solicitud, amparada en el artículo
14 48 del Código Municipal (Ley 7794), pedía la revisión del acuerdo 2380-25-11-2025,
15 argumentando que las justificaciones de los votos en contra no abordaban aspectos técnicos ni
16 ofrecían alternativas para resolver el tema de fondo. Una vez aclarado el contenido y ubicación del
17 acuerdo dentro del acta (página 17, renglón siete), se sometió a votación la solicitud de revisión.
18 El resultado fue siete votos a favor y cero en contra, por lo que la revisión quedó aprobada. -----

19 **ACUERDO N°2412-02-12-2025**

20 Sometido a votación por unanimidad y una vez aclarado el contenido y la ubicación del acuerdo
21 dentro del acta (página 17, renglón siete), el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la
22 solicitud de revisión del acuerdo N° 2380-25-11-2025 contenida en el Acta N° 82. -----

23 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
24 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Procede a dar lectura a la revisión del acuerdo 2380-25-1125, que
26 textualmente cita: -----





1 **SOLICITUD DE REVISIÓN DE ACUERDO**

2 **ACTA SESION ORDINARIA N° 82-2025 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3 **Considerando:**

4 1. Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 del Código Municipal Ley 7794,
5 solicito revisión del ACUERDO N°2380-25-11-2025 contenido en el acta dicha.

6 2. Solicito que la revisión sea votada a favor por mayoría absoluta de la totalidad de los regidores
7 que conforman el Concejo Municipal, pues esa es la votación requerida para dictar el acuerdo que
8 nos ocupa.

9 3. La revisión se fundamenta en que la justificación de los votos emitidos en contra, no se refieren
10 a aspectos técnicos propios del tema. Además, no se propuso una alternativa para resolver por el
11 fondo el asunto objeto de la votación realizada.

12 **Por tanto:**

13 1. Solicito que, una vez aprobada esta solicitud de revisión del acuerdo N° N°2380-25-11-2025,
14 se proceda a adoptar los siguientes acuerdos:

15 1. - Remitir formalmente los antecedentes completos del expediente administrativo del Comité de
16 Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, periodo 2024–2025, al Ministerio Público, Fiscalía
17 Adjunta del Circuito Judicial de Limón, para lo que en derecho corresponda, conforme a las
18 disposiciones legales establecidas.

19 2. Solicitar respetuosamente al Ministerio Público la apertura de la investigación penal
20 correspondiente, a fin de que se determinen las posibles responsabilidades derivadas de los hechos
21 consignados en el expediente, que podrían configurar delitos contra la Hacienda Pública y la
22 función pública, en particular peculado e incumplimiento de deberes

23 3. En atención a los hechos investigados por el Ministerio Público, recomendar al Concejo
24 Municipal abstenerse de designar o incluir a los miembros actualmente investigados en la
25 integración de futuras Comisiones de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, en resguardo del
26 principio de probidad y transparencia en la función pública y de conformidad con lo establecido
27 en el Artículo 2 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y
28 Populares de Siquirres

29 4. - Remitir copia del presente acuerdo y oficio a la Auditoría Interna Municipal, para su
30 conocimiento y efectos de control correspondientes.



Es todo

FREDDY BADILLA
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FREDDY BADILLA BARRANTES
(FIRMA)
Fecha: 2025.12.05 06:41:12
-06'00'

Freddy Badilla Barrantes
Regidor Concejo Municipal
Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Presentó la propuesta de revisión del acuerdo, recordando que el acuerdo original había sido rechazado con dos votos a favor y cinco en contra, debido a que la prohibición impuesta para integrar diversas comisiones se consideraba una sanción previa antes de existir una resolución penal firme. Explicó que la nueva propuesta limita la inhabilitación únicamente a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares, donde las personas involucradas ya estaban inhabilitadas desde el año anterior por su destitución, evitando así extender restricciones que podrían constituir una sanción sin fallo definitivo. Aclaró que, tras esta explicación, corresponde un espacio de deliberación y luego la votación sobre si se acepta la propuesta. En caso de rechazarse, el Concejo deberá plantear una alternativa, ya que el asunto no puede quedar sin resolución, especialmente porque se trata de una relación de hechos y no de la liquidación de una comisión. Finalmente, se concedió la palabra a los regidores interesados y se declaró un receso de cinco minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció que se abriría un espacio de tres minutos para que los regidores pudieran intervenir antes de continuar con el proceso de discusión y votación. Indicó que la participación iniciaría con el regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señaló que el recurso de revisión presentado respondía exactamente a lo que se buscaba, recordando que el Concejo tiene la responsabilidad de atender el asunto y no dejarlo sin resolución, tal como había advertido en la sesión anterior. Destacó que, aunque el informe del órgano director no fue aprobado, eso no significaba que el tema quedara sin atención. Expresó su conformidad con la modificación propuesta, especialmente con eliminar la restricción impuesta a los miembros de la comisión para participar en otras instancias, al considerarla ilegal



y anticonstitucional. Concluyó manifestando su apoyo a la revisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Villalta y otorgó la palabra al regidor Portillo Luna, indicando que disponía de un máximo de tres minutos para su participación. -----

Regidor Portillo Luna: Inició saludando a la comunidad y expresó su apoyo a la decisión del presidente Freddy Badilla, calificándola como acertada. Recordó que la semana anterior votó a favor del acuerdo por razones de procedimiento y técnica jurídica, señalando que el Concejo Municipal no es un órgano de investigación penal ni tiene la competencia ni los recursos para realizar funciones propias del Poder Judicial u otras instancias. Aclaró que su posición no responde a animadversión hacia ninguna persona, sino a la obligación de actuar según el expediente remitido, el cual ya contiene elementos de prueba provenientes de auditoría. Sostuvo que, por probidad, cuando existe una investigación penal lo correcto es separar temporalmente a las personas involucradas, especialmente si se trata de casos repetitivos o que involucran fondos públicos. Reafirmó la importancia de evaluar con cuidado quién integra las comisiones del Concejo y respaldó la decisión de enviar el expediente a la Fiscalía, al considerar que es la instancia competente para continuar con el proceso. Concluyó reiterando que ese camino es el adecuado para avanzar con el caso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y concedió el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado, señalando que disponía de hasta tres minutos para su participación. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció el espacio y expresó su conformidad con la propuesta del presidente, señalando que apoya plenamente la no participación de las personas involucradas en comités o puestos relacionados con el manejo de fondos públicos. Indicó que le preocupa que una de las personas señaladas ya había aparecido en una comisión anterior dirigida por el regidor Portillo, y que incluso forma parte del comité de deportes del cantón. Consideró necesario tomar el asunto con seriedad y comunicar a la organización que la nombró para que revise su designación, enfatizando que es momento de dejar claro que estos temas deben tratarse con responsabilidad. --

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora anterior y anunció que la última participación correspondería a la regidora Yorleny Camareno Álvarez, quien dispondría de hasta tres minutos para hacer uso de la palabra. -----



1 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Expresó su apoyo a las intervenciones anteriores y
2 destacó la importancia de actuar con transparencia y orden dentro del Concejo. Señaló que las
3 decisiones no deben tomarse para beneficiar a unos pocos en perjuicio de la mayoría, sino con
4 dignidad y compromiso hacia el cantón. Recordó que, como presidenta del órgano que analizó el
5 caso, estuvo de acuerdo con enviar el expediente a la Fiscalía, y valoró positivamente que los
6 regidores propietarios hayan decidido actuar en esa línea o incluso avanzar más. Felicitó a quienes
7 participaron previamente por su postura firme y honesta, e instó a mantener esa coherencia en
8 todos los temas, aunque ello implique incomodar a algunas personas, porque el deber principal es
9 con la transparencia y el bienestar de Siquirres. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que la propuesta de revisión elimina la restricción amplia
11 que impedía a los miembros actualmente investigados integrarse en cualquier órgano municipal
12 que administre fondos públicos hasta existir una resolución firme. La medida se reduce únicamente
13 a la no participación en futuras comisiones de festejos cívicos y populares, que sí corresponde al
14 Concejo definir, manteniendo lo establecido por reglamento en los demás casos. Se enfatizó que
15 este tema es competencia de la Fiscalía y que el Concejo carece de capacidad para intervenir más
16 allá de lo administrativo, ya que no existe un proceso de liquidación de fondos que permita
17 confrontar documentos. Tras abrir espacio a posibles modificaciones y no presentarse ninguna, se
18 sometió la propuesta a votación, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, aprobándose
19 también la firmeza del acuerdo con el mismo resultado. Tras completarse la revisión, se sometió a
20 aprobación el Acta N° 82. La votación resultó en siete votos a favor y cero en contra, por lo que el
21 acta fue aprobada. -----

22 **ACUERDO N°2413-02-12-2025**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir
24 formalmente los antecedentes completos del expediente administrativo del Comité de Festejos
25 Cívicos y Populares de Siquirres, periodo 2024-2025, al Ministerio Público, Fiscalía Adjunta del
26 Circuito Judicial de Limón, para lo que en derecho corresponda, conforme a las disposiciones
27 legales establecidas. Solicitar respetuosamente al Ministerio Público la apertura de la investigación
28 penal correspondiente, a fin de que se determinen las posibles responsabilidades derivadas de los
29 hechos consignados en el expediente, que podrían configurar delitos contra la Hacienda Pública y
30 la función pública, en particular peculado e incumplimiento de deberes. En atención a los hechos



investigados por el Ministerio Público, el Concejo Municipal debe abstenerse de designar o incluir a los miembros actualmente investigados en la integración de futuras Comisiones de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, en resguardo del principio de probidad y transparencia en la función pública y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres. Remitir copia del presente acuerdo y oficio a la Auditoría Interna Municipal, para su conocimiento y efectos de control correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ---

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°082-2025. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

Se deja constancia que no hubo solicitudes de atención al público, para la presente sesión. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Presentó asuntos de la Presidencia, comenzando con una solicitud de trabajo extraordinario para doña Jessica Weeks Tuko y Dinorah Cubillo Ortiz, asistentes de Secretaría del Concejo. Se solicitaban tres horas diarias los días 4 y 5 de diciembre (seis horas en total por persona) para la elaboración del acta extraordinaria 44, la contestación de acuerdos no firmes del acta 82, la contestación de acuerdos firmes del acta 83 y la tramitación de oficios, justificándose por la prolongación de las últimas sesiones y las dificultades de concentración en la sala del Concejo. La solicitud fue sometida a votación y aprobada por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. Además, se recordó que la secretaria tomará vacaciones del 12 de diciembre al 13 de enero. -----

ACUERDO N°2414-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar el trabajo extraordinario solicitado por doña Jessica Weeks Tuko/Asistente del Concejo Municipal y doña Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal los días 4 y 5 de diciembre de 2025, por un total de tres horas diarias cada una. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**



1 APROBADO Y EN FIRME. -----

2 VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
3 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4 2.-Presidente Badilla Barrantes: Presentó el segundo asunto de la presidencia, relacionado con
5 la integración de una comisión para gestionar la eventual adquisición de un espacio para un campo
6 ferial. La comisión debía estar conformada por tres miembros del Concejo Municipal, dos
7 miembros de la alcaldía y un representante de la comunidad. Se designaron como integrantes del
8 Concejo a Yoxana Débora Stevenson Simpson, Karen Pierre Morris y Roberto Fajardo Jiménez.
9 Se indicó que el alcalde informaría posteriormente los nombres de los representantes de la alcaldía
10 y la comunidad. La designación de la comisión fue sometida a votación y aprobada por
11 unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

12 ACUERDO N°2415-02-12-2025

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Designar como
14 miembros del Concejo Municipal en la Integración de Comisión para Gestión de Espacio de
15 Campo Ferial a los siguientes regidores propietarios y suplentes: Sra. Yoxana Débora Stevenson
16 Simpson, Sra. Karen Pierre Morris y el Sr. Roberto Fajardo Jiménez. Asimismo, autorizan a la
17 comisión a realizar todas las gestiones necesarias relacionadas con la eventual adquisición del
18 espacio para campo ferial. -----

19 VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
20 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21 ARTÍCULO VII.

22 Correspondencia.

23 1.-Se conoce recurso de revocatoria y Apelación contra el traslado de cargos CEJEA-CMS-002-
24 2025, que suscribe la Sra. Alitia Hortensia Dawson Duff, dirigido a los señores del Concejo
25 Municipal de Siquirres, referente a un traslado de cargos formulado contra ella y los integrantes
26 de su junta en el expediente CEJEA-CMS-003-2025. Defecto en la competencia Según el Código
27 Municipal, la determinación y aplicación de sanciones a un Concejo corresponde al Concejo
28 Municipal, La delegación para la instrucción de procedimientos corresponde a la Secretaria del
29 Concejo, no a una Comisión de Juntas, que es quien ha instruido este caso, la Comisión de Juntas
30 carece de competencia para imponer medidas cautelares, que generen efectos directos contra una



1 persona. Defectos en la intimación e imputación, El traslado de cargos presenta falencias en la
2 formulación de los hechos, la relación con las pruebas y la fundamentación legal, no se establece
3 cronológicamente ni claramente la conducta infractora ni se relaciona con pruebas específicas,
4 Esto impide el ejercicio adecuado del derecho de defensa y viola el debido proceso. Infracción al
5 debido proceso por el plazo, La convocatoria para la comparecencia no cumple con el plazo
6 mínimo de 15 días que exige la Ley General de la Administración Pública, el plazo reducido
7 impide la preparación adecuada de la defensa y genera indefensión. Ausencia de contenido
8 esencial, la notificación carece de información sobre los recursos que pueden ejercerse y ante quién
9 presentarlos, lo cual es un requisito legal. esta falta constituye un vicio sustancial que genera
10 nulidad. El recurso argumenta que el procedimiento presenta vicios procesales graves como
11 incompetencia del órgano instructor, falta de claridad y suficiente fundamentación en los cargos,
12 violación de plazos legales que afectan el derecho de defensa, y ausencia de contenido esencial en
13 la notificación, por lo que se solicita la revocatoria y apelación del traslado de cargos formulados.

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre un oficio enviado por doña Alitia, señalando que
15 no se pudo notificar a la señora Dawson Duff, miembro de la Junta de Educación de la Escuela
16 Sector Norte, debido a que la dirección proporcionada no correspondía a su residencia real. Explicó
17 que, por esta razón, no se realizó ningún traslado de cargos ni procedimiento similar. Se aclaró que
18 la renuncia de Dawson Duff ya fue aceptada previamente y que, en este caso, la notificación nunca
19 se efectuó, por lo que la nota se toma por conocida y se archiva. La decisión fue aprobada por
20 unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

21 **ACUERDO N°2416-02-12-2025**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
23 el Recurso de revocatoria y Apelación contra el traslado de cargos CEJEA-CMS-002-2025, por
24 tanto, se archiva. -----

25 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
26 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27 **2.-**Se conoce correo electrónico del Sr. Alfonso Pereira Vargas, dirigido a los miembros del
28 Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita información sobre cuándo se realizará el
29 tratamiento de asfalto en la Trocha Los Ceibos, según el oficio previamente enviado a su correo.
30 En un segundo punto, expone que el tramo ubicado en el kilómetro 1,200, desde ASOATLAN



1 hacia la carretera La Alegría, se encuentra en mal estado. Pide que se realicen labores de bacheo,
2 reparación de huecos profundos en los puentes y rectificación del cuneteo, ya que, pese a solicitar
3 la colaboración de los vecinos, no se han hecho rondas de mantenimiento. Advierte además que
4 esta situación ha dificultado el acceso de unidades de bomberos, Cruz Roja y policía. En un tercer
5 punto, señala que las malas condiciones de la vía afectan a los adultos mayores y personas con
6 discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7600, al poner en riesgo su integridad al
7 transitar por calles deterioradas. Finalmente, indica que el oficio recibido menciona un acuerdo
8 del Concejo para realizar un tratamiento de asfalto desde la escuela hacia la parte alta, en un tramo
9 aproximado de 600 metros de norte a sur, donde no existen cunetas ni aceras, a pesar de que niños
10 y adultos mayores transitan diariamente por la zona. Con el fin de solicitar audiencia al Concejo
11 Municipal de Siquirres. -----

12 **ACUERDO N°2417-02-12-2025**

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar audiencia al
14 Sr. Alfonso Pereira Vargas, para el martes 16 de diciembre del 2025 al ser las 5:30 pm, con el fin
15 de que exponga los temas por un espacio de cinco minutos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

17 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
18 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19 **3.-**Oficio número OF-AIMS-232-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna
20 de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en
21 la que informa sobre el Plan de Trabajo 2026, previamente presentado ante la Contraloría General
22 de la República en cumplimiento de la norma 2.2.2 de auditoría interna del Sector Público. Señala
23 que el plan fue elaborado con los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles para el
24 ejercicio actual, y destaca que la ampliación del universo auditable en años futuros dependerá de
25 la asignación presupuestaria que realice el Concejo, conforme al artículo 27 de la Ley General de
26 Control Interno. Indica también que el instrumento de control puede ajustarse según criterio del
27 auditor y que el Concejo podrá sugerir estudios, los cuales serán analizados para su posible
28 inclusión según riesgo, oportunidad y juicio profesional. Finalmente, comunica que la Unidad de
29 Fiscalización ha planificado para 2026 la atención de los traslados enviados por la Contraloría
30 General de la República. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la auditora por el envío del plan de trabajo y señaló que el documento deja espacio para que el Concejo Municipal solicite estudios o temas adicionales. Indicó que se tomará un acuerdo para remitir el documento a cada regidor, verificando que todos lo reciban. El Concejo acordó dar el plan por conocido y enviarlo a los correos de todos sus integrantes, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2418-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio OF-AIMS-232-25, suscrito por la Licda. Itza López Spencer, Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, mediante el cual remite el Plan de Trabajo 2026 presentado previamente ante la Contraloría General de la República en cumplimiento de la norma 2.2.2 de Auditoría Interna del Sector Público. Asimismo, se dispone remitir el documento a los correos electrónicos de todas las señoras y señores regidores, a fin de asegurar que cada integrante del Concejo Municipal cuente con la información. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número SETENA-SG-1605-2025 que suscribe el M. Sc. Andrés Cortez Orozco/Secretario General, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Consejo Municipal Siquirres, en la que en respuesta al oficio SC-1144-2025, ingresado mediante el Gestor Documental con la secuencia 11430-2025, se informó que la Secretaría participará en la audiencia programada para el 14 de enero de 2026 a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. El objetivo de la reunión es evaluar la propuesta del nuevo cable submarino transcontinental que ingresaría por Caño Blanco, cantón de Siquirres, en la costa del Atlántico. La Secretaría valorará el proyecto para determinar si requiere Viabilidad (Licencia) Ambiental (VLA) y, en caso afirmativo, se deberán realizar los estudios correspondientes para someterlo al proceso de Evaluación Ambiental. Además, se solicitó que se remita la información disponible sobre el proyecto para su análisis previo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la moción presentada por el regidor Portillo ya recibió respuesta. Anunció la realización de una mesa de trabajo el miércoles 14 de enero, a la 1 p. m., con la Secretaría General de SETENA para analizar la propuesta de ingreso del nuevo cable submarino transcontinental por Caño Blanco y determinar los requisitos de licencia o viabilidad



1 ambiental. Indicó que la nota se da por conocida e invitó a los miembros del Concejo a participar,
2 solicitando además apoyo a Rudy para la transmisión de la actividad, dada su relevancia para el
3 cantón. El Concejo votó el acuerdo con siete votos a favor y cero en contra. -----

4 **ACUERDO N°2419-02-12-2025**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido
6 y conocido el oficio número SETENA-SG-1605-2025, suscrito por el M. Sc. Andrés Cortez
7 Orozco, Secretario General de SETENA, mediante el cual se informa la participación de esa
8 Secretaría en la audiencia programada para el 14 de enero de 2026, a la 1:00 p. m., en la Sala de
9 Sesiones del Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

10 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
11 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12 5.-Oficio número CTDR-SIQ-GUA-006-2025 que suscribe el Sr. Luis Gerardo Serrano
13 Arias/Presidente y la Srta. Daniela Sánchez Segura/Secretaria del Comité Directivo CTDR
14 Siquirres-Guácimo, dirigido a la Comisión de Recurso Hídrico- Municipalidad de Siquirres y a la
15 Comisión de Ecosistema Territoriales-CTDR Siquirres-Guácimo, en la que remiten acuerdo
16 tomado en Sesión Ordinaria N°005-2025, celebrada el 10 de julio de 2025, en la cual le solicitan
17 una mesa de trabajo a la Comisión Hídrica, con el objetivo de conocer las acciones llevadas a cabo
18 en el cantón de Siquirres, con especial atención en el distrito de Reventazón, por lo que solicitan
19 fecha, hora y lugar. Además, y de coordinar con la unidad encargada de proyectos del AyA de
20 acueductos rurales, para conocer la planificación de inversión en proyectos a corto y mediano en
21 el territorio Siquirres-Guácimo. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que la nota será remitida a la Comisión de Recurso
23 Hídrico para que registre la fecha y comunique la información la próxima semana, con el fin de
24 gestionar asuntos con el comité directivo del CTDR. El acuerdo se aprobó en firme con siete votos
25 a favor y cero en contra. -----

26 **ACUERDO N°2420-02-12-2025**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido
28 y conocido el oficio número CTDR-SIQ-GUA-006-2025, suscrito por el Sr. Luis Gerardo Serrano
29 Arias, Presidente, y la Srta. Daniela Sánchez Segura, Secretaria del Comité Directivo CTDR
30 Siquirres-Guácimo. Asimismo, se instruye a la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climático



a registrar la fecha, hora y lugar de la mesa de trabajo y a comunicar la información a los integrantes del Comité Directivo CTDR, para la próxima semana, para dar seguimiento a los asuntos planteados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número OF-AIMS-240-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa sobre la presentación de los resultados, conclusiones y recomendaciones del servicio de auditoría titulado “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2024”. En cumplimiento de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, se convoca al Concejo Municipal a asistir a la reunión programada para el 04 de diciembre de 2025, a la 1:30 p. m., en la Sala de Reuniones del Edificio Municipal. Se asignan 2 cupos para los miembros que representarán al Concejo, y se solicita confirmar la participación antes del 03 de diciembre de 2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la auditora presentará un estudio especial sobre el control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, correspondiente al año 2024. La presentación se realizará el 4 de diciembre a la 1:30 p. m. en la sala de reuniones municipal y se asignaron dos cupos para representantes del Concejo, cuya asistencia debe confirmarse antes del 3 de diciembre. Debido a limitaciones de espacio y a que él estará en gira, se designó a la vicepresidenta Alexa Guzmán Carranza y a Freddy Villalta Guadamuz como delegados del Concejo Municipal. El acuerdo se aprobó en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2421-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número OF-AIMS-240-25, suscrito por la Licda. Itza López Spencer, Auditora Interna, mediante el cual comunica la presentación de los resultados del estudio de auditoría “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2024”. Debido a limitaciones de espacio y a la ausencia del presidente del Concejo Municipal por gira oficial, el Concejo designa como representantes: Sra. Alexa Guzmán Carranza, Vicepresidenta y al Sr. Freddy Villalta Guadamuz, Regidor, para que asistan el día 4 de



diciembre a la 1:30 p. m. en la sala de reuniones municipal, para la presentación de dicho estudio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número OF-AIMS-237-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna

de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en

la que remite informe final N°IF-AIMS-009-25 del servicio de auditoria denominado “Estudios

Especial sobre el proceso de adaptación e implementación de la Normas Internacionales de

Contabilidad para el Sector Público (NICPS), en la Municipalidad de Siquirres 2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la recepción de un informe enviado por la auditora.

Se acordó darlo por conocido y remitir una copia a cada uno de los regidores del Concejo

Municipal. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2422-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por recibido y conocido

el oficio número OF-AIMS-237-25, suscrito por la Licda. Itza López Spencer, Auditora Interna de

la Municipalidad de Siquirres, mediante el cual remite el Informe Final N.º IF-AIMS-009-25 del

servicio de auditoría denominado “Estudio Especial sobre el proceso de adaptación e

implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en

la Municipalidad de Siquirres, año 2024”. Se dispone remitir una copia del informe a cada una de

las señoras y señores regidores del Concejo Municipal, para su debido conocimiento. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número 36 SLPARHSRN32-2025 que remite el Sr. William Cordero Mora/Subcomisión

Ruta 32, dirigido a diferentes instancias con copia a los miembros del Concejo Municipal de

Siquirres, en la que solicita un acuerdo de solicitud ante el CONAVI de la Comisión Especial

Municipal de la Ruta 32 y el Concejo Municipal para que les construyan el espacio de la vía

peatonal o la remoción de la tierra entre la salida de Palmiras Calle la Piedra y la Q. Los Cabros

antes de que la empresa CHEC se vaya del país, además solicitan los acompañen a la convocatoria

del 10 de diciembre 2025 al ser las 11:00 am en las instalaciones de la Unidad Ejecutora de la Ruta

32, asimismo los apoyen con la mesa de trabajo en los primeros días del próximo año 2026. -----



Presidente Badilla Barrantes: Anuncia la invitación dirigida a los representantes de la comisión de Ruta 32, Freddy y Brenedeth, para asistir el 10 de diciembre a las 11 a.m. a la unidad ejecutora ubicada frente al Ministerio de Salud. Indica además la preocupación transmitida por William respecto a que CHEC podría abandonar el país en diciembre. La nota correspondiente se traslada a los miembros de la comisión municipal para que atiendan la invitación. La propuesta se somete a votación y se aprueba con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2423-02-12-2025

Concejo Municipal de Siquirres acuerda dar por recibido y conocido el oficio 36 SLPARHSRN32-2025, remitido por el señor William Cordero Mora, Subcomisión Ruta 32, Asimismo se dispone trasladar la nota a los integrantes de la Comisión Municipal de la Ruta 32, para que atiendan la invitación y coordinen la participación en las gestiones señaladas, en la convocatoria del 10 de diciembre de 2025 a las 11:00 a.m., en las instalaciones de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, frente al Ministerio de Salud.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Katherine Novoa Núñez/Presidente y la Sra. María Rosibel Garita Astorga/Secretaria de la Asociación de Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro de Florida MESIP, dirigido al Sr. Alcalde Municipal con copia a los miembros de Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la donación de materiales de construcción para la ampliación de galpón avícola, para lo que adjuntan dos facturas proformas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que la nota está dirigida al alcalde, con copia al Concejo Municipal. Se acuerda darla por conocida y archivarla. La propuesta se aprueba con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2424-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe la Sra. Katherine Novoa Núñez/Presidente y la Sra. María Rosibel Garita Astorga/Secretaria de la Asociación de Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro de Florida MESIP, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



1 **10.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Katherine Novoa Núñez/Presidente y la Sra. María
2 Rosibel Garita Astorga/Secretaria de la Asociación de Mujeres Emprendedoras Agroindustriales
3 de San Isidro de Florida MESIP, dirigido al Sr. Alcalde Municipal con copia a los miembros de
4 Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la apertura de un nuevo código de caminos en
5 Barrio Cristo Rey de San Isidro de Florida, más conocido como los Kikos, con una longitud
6 aproximadamente de 500 metros.-----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica que la nota está dirigida al alcalde y se acuerda darla por
8 conocida y archivarla. La aprobación se realiza con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

9 **ACUERDO N°2425-02-12-2025**

10 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
11 el oficio sin número que suscribe la Sra. Katherine Novoa Núñez/Presidente y la Sra. María
12 Rosibel Garita Astorga/Secretaria de la Asociación de Mujeres Emprendedoras Agroindustriales
13 de San Isidro de Florida MESIP, por tanto, se archiva. -----

14 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
15 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16 **11.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Geovanny Núñez Aguilar/Presidente y la Sra. Katherine
17 Flores Córdoba/Secretaria de la Junta de Educación San Isidro de Florida, dirigida al Sr. Alcalde
18 Municipal con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la
19 colaboración para las mejoras del centro educativo, como prioridad sería el cambio del zinc del
20 comedor escolar y la colocación del cielorraso en el comedor y el aula preescolar.-----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica que la nota está dirigida al alcalde y se acuerda darla por
22 conocida y archivarla. La aprobación se realiza con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

23 **ACUERDO N°2426-02-12-2025**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
25 el oficio sin número que suscribe el Sr. Geovanny Núñez Aguilar/Presidente y la Sra. Katherine
26 Flores Córdoba/Secretaria de la Junta de Educación San Isidro de Florida, por tanto, se archiva. -

27 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
28 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29 **12.-** Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la MSc. Virgilia Box Davis, directora de la Escuela
30 Líder Sector Norte, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano, Supervisora del Circuito



05 dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita nombramiento y juramentación de la siguiente persona por renuncia como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Líder Sector Norte, por renuncia de la Sra. Alitia Hortensia Dawson Duff, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

 Yesenia Martínez Valverde Céd: 3 341 232

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que no era necesario leer toda la terna, dado que Yesenia encabeza la misma, aunque mencionó que se haría para conocer la identidad de los integrantes. Recordó que doña Alitia Dawson Duff había presentado un recurso por no haber sido convocada antes de su destitución, y señaló que la escuela procedió a designar a su sustituta. Se informó que doña Dinorah sería la encargada de leer la terna presentada. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Serían Yesenia Martínez Valverde, Daniela Mora Moya y Maribel Fernández Cubillo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, por práctica habitual, se designa a la persona que encabeza la terna, en este caso Yesenia Martínez Valverde, y consultó si algún miembro del Concejo tenía objeciones o deseaba proponer a alguno de los otros dos integrantes de la terna. Solicitó a doña Dinorah que repitiera los nombres de los candidatos. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Serían Yesenia Martínez Valverde, Daniela Mora Moya y Maribel Fernández Cubillo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Presentó la propuesta de nombramiento de Yesenia Martínez Valverde como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, en sustitución de Alitia Hortensia Dawson Duff, quien renunció. Señaló que la junta se encontraba desintegrada debido a la vacante, lo que impedía su funcionamiento. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad con siete votos a favor, quedando el acuerdo en firme. Se programó la juramentación para el martes 9 de diciembre. -----

ACUERDO N°2427-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación Escuela Líder Sector Norte. Asimismo, se les convoca para el día martes 09 de diciembre del presente año, en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que pueda ser juramentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio número DREL-SCE06-JEEFLO-128-2025 que suscribe el Sr. Víctor Hugo Mora García/Representante Legal de la Junta de Educación Escuela Florida, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la donación de transporte, desde el MOPT Paso Ancho a la Escuela Florida, para trasladar tubos, láminas de durock, malla, canoas, etc. Para lo cual adjunta la lista de los materiales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una donación realizada por el Ministerio de Obras Públicas a la Escuela de Florida, según lo indicado por Víctor Hugo, presidente de la Junta de Educación de dicha escuela. La donación consiste en tubos para malla, 120 metros de malla, láminas de Durock y canoas plásticas, los cuales se encuentran en las oficinas centrales del MOPT en Paso Ancho. Se solicitó la colaboración de la municipalidad para el traslado de los materiales, y dio la palabra al señor alcalde para continuar con el tema. -----

Alcalde Black Reid: Informó que el traslado de los materiales donados por el MOPT a la Escuela de Florida requiere coordinación debido a las características de algunos elementos. Señaló que se prestará una vagoneta municipal para transportar tubos y malla, como se ha hecho en ocasiones anteriores. Sin embargo, las láminas de Durock no pueden trasladarse en la vagoneta debido a su tamaño y peso, y se necesitaría un montacargas para cargarlas correctamente. Explicó que no es viable enviar una plataforma desde la municipalidad hasta San José solo para estas láminas, por lo que se deberá buscar una alternativa para su traslado. Se enfatizó que el municipio apoyará con el resto de los materiales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, tras la explicación del alcalde, se llega a un acuerdo sobre el traslado de los materiales donados a la Escuela de Florida. Se determinó que no era necesario realizar el traslado inmediato y la nota se da por conocida y se archiva. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2428-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DREL-SCE06-JEEFLO-128-2025 que suscribe el Sr. Víctor Hugo Mora García/Representante Legal de la Junta de Educación Escuela Florida, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número DE-E-327-11-2025 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a los Regidores y regidoras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, mediante el cual indica que de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 48 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local. se permite hacer de su conocimiento que la Dirección de Incidencia Política y Comunicación procedió diligentemente a gestionar la solicitud del honorable Concejo Municipal, el cual mediante el oficio número SC-1033-2025, del 28 de octubre de 2025, conforme al acuerdo número 2245-21-10-2025, se remite el análisis respectivo. Asimismo, por lo anteriormente expuesto, y respetuosos de la institucionalidad, la Dirección de Incidencia Política y Comunicación consideró oportuno realizar la consulta directamente a la Intendencia de Electricidad de la ARESEP, manteniendo total discrecionalidad al respecto, mediante el oficio número DE-E-322-11-2025, del 18 de noviembre de 2025, del cual se encuentran a la espera de la respuesta correspondiente.-----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó una reunión con funcionarios de la UNGL, en la que participaron algunos regidores, para analizar la posibilidad de generar un convenio con el ICE que permita recibir un canon o ingreso porcentual por el proyecto hidroeléctrico más grande de Centroamérica, ubicado en Siquirres. Señaló que la UNGL está realizando consultas ante la Intendencia de Electricidad de ARESEP para evaluar la viabilidad de un proyecto de ley que garantice dicho canon, incluso si fuera un porcentaje mínimo, dada la magnitud del proyecto. Se acordó solicitar que el oficio completo de la UNGL sea remitido a los correos de todos los miembros del Concejo, incluyendo regidores propietarios y suplentes, para su conocimiento. La decisión fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2429-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DE-E-327-11-2025 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asimismo, se acuerda remitir copia del



1 mismo a los regidores propietarios y suplentes, para su conocimiento. -----

2 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
3 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4 **15.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Danny Hampton, dirigido al Concejo Municipal y a la
5 Alcaldía, donde remite propuesta técnica IP0300-Hampton-D, correspondiente al Canal Seco
6 Interoceánico de Costa Rica, con una ruta de 144 km entre Parismina y Savegre. El proyecto
7 propone un corredor multifuncional que integra ferrocarril eléctrico, oleoducto modernizado, fibra
8 óptica de alta capacidad e infraestructura hídrica, orientado a impulsar el desarrollo económico y
9 logístico de la región. Entre sus ventajas destacan la reducción de costos logísticos (estimados en
10 \$160 por TEU), la eficiencia operativa, y la incorporación de Sistemas Inteligentes de Transporte
11 (ITS) para garantizar seguridad y resiliencia. El proyecto se complementa con la interconexión al
12 IP0453 (Túneles Urbanos del GAM), permitiendo el transporte fluido de carga desde el Caribe
13 hacia el centro del país sin afectar la movilidad urbana y fortaleciendo el potencial logístico de
14 Siquirres. Se solicita la revisión del documento adjunto y la valoración del impacto positivo que
15 esta infraestructura podría generar en la región. -----

16 **Presidente Badilla Barrantes:** Presentó una nueva propuesta de un canal seco interoceánico, que
17 conectaría Parismina hasta Savegre en el Pacífico Central, pasando por Manuel Antonio y Quepos,
18 con una extensión aproximada de 144 km. Señaló que se trata de información preliminar para
19 análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal y los síndicos. Se acordó remitir la
20 información completa a todos los regidores y síndicos, propietarios y suplentes, para su
21 conocimiento y estudio. La decisión fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero
22 en contra. -----

23 **ACUERDO N°2430-02-12-2025**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
25 el oficio sin número que suscribe el Sr. Danny Hampton en relación a propuesta técnica IP0300-
26 Hampton-D, correspondiente al Canal Seco Interoceánico de Costa Rica. Asimismo, remitir copia
27 de la propuesta a los regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, para su
28 conocimiento y análisis. -----

29 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
30 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra a la regidora Miriam Hurtado Rodríguez por un tiempo máximo de dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Indicó que durante el período 2016-2020 una empresa privada presentó un proyecto similar de canal seco, el cual fue declarado de interés cantonal por el Concejo Municipal, pero no avanzó posteriormente. Señaló que considera el proyecto viable y positivo. --

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que la información de la regidora Hurtado es relevante, ya que existe un antecedente del proyecto. Señaló que la nueva propuesta contempla sistemas inteligentes de transporte y túneles urbanos para trasladar carga desde el Caribe hasta el centro del país sin afectar la movilidad urbana. Resaltó que el proyecto inicia en territorio de Siquirres, por lo que el cantón es parte importante de la iniciativa, e instó a los miembros del Concejo a revisar la información completa cuando les sea remitida para familiarizarse con la propuesta. -----

16.-Oficio número DM-COR-CAE-1010-2025 que suscribe la Sra. Indiana Trejos Gallo/Ministra a.i de Comex, dirigido a señora Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria Concejo Municipal, mediante el cual da respuesta al oficio SC-1144-2025 del 17 de noviembre del año en curso, mediante el cual se comunica el acuerdo N.º 2351-2025 del Concejo Municipal de Siquirres. En relación con la invitación para que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) participe en la mesa de trabajo que se llevará a cabo el próximo 14 de enero, con el fin de discutir la propuesta del nuevo cable submarino transcontinental, le informo que la representación institucional ha sido delegada a la Dirección de Inversión. En ese sentido, en los próximos días se comunicará el nombre de la persona que participará en dicha sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió la confirmación de COMEX, quedando pendiente la designación de la persona que participará. La nota se da por conocida y se archiva, siendo la decisión aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2431-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DM-COR-CAE-1010-2025 que suscribe la Sra. Indiana Trejos Gallo/Ministra a.i de Comex, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio número CARTA-MIDEPLAN-DM-1137-2025 que suscribe el Sr. Marlon Navarro



1 Álvarez/ Ministro del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica dirigido a la
2 señora Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio
3 SC-1144-2025 y al acuerdo N.º 2351-04-11-2025, Mideplan designa como representantes para la
4 mesa de trabajo del 14 de enero de 2026 a los funcionarios Juan Luis Céspedes Araya, Director
5 Regional Huetar Caribe, y Susan Segura Alvarado, Analista del Área de Planificación Regional.
6 La mesa evaluará estudios para el posible ingreso de un cable submarino transcontinental en Caño
7 Blanco y su eventual integración en los planes nacionales de conectividad y ciberinfraestructura.
8 Además, se expresa la disposición institucional para atender los resultados de dicha mesa y valorar
9 posibles responsabilidades adicionales conforme a las competencias de Mideplan. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre un oficio de MIDEPLAN que confirma su
11 asistencia a una actividad o reunión. Señaló la importancia de la participación de todo el Concejo
12 Municipal, así como de la Comisión de Gobierno y Administración y la Comisión de Obras
13 Públicas. La nota se da por conocida y se archiva, siendo aprobada por unanimidad con siete votos
14 a favor y cero en contra. -----

15 **ACUERDO N°2432-02-12-2025**

16 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
17 el oficio número CARTA-MIDEPLAN-DM-1137-2025 que suscribe el Sr. Marlon Navarro
18 Álvarez/ Ministro del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por tanto, se
19 archiva. -----

20 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
21 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22 **18.-**Oficio número DCM-0041-2025-ROM, que suscribe el Sr. Ruddy Ortiz Martínez/Encargado
23 de comunicación, con el visto bueno de la Administración, en ASUNTO: SOLICITUD A
24 DEPARTAMENTOS PARA COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES EN REDES
25 SOCIALES. Donde se indica que en cualquier actividad que requiera aviso previo a la ciudadanía
26 sea comunicada al Departamento de Comunicación con al menos 8 días hábiles de anticipación y
27 con el visto bueno de la Alcaldía. Cada solicitud debe incluir: Tema de la actividad, Fecha,
28 Horario, Lugar, Organizador(es), Descripción completa (objetivo, público, requisitos, costo y
29 contactos), La información y los materiales (logos, fotos, enlaces, etc.) deben enviarse únicamente
30 al correo: comunicacion@siquirres.go.cr. -----



Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el oficio número DCM 0041-2025 ROM será enviado a la alcaldía para que, a su vez, lo remita a Rudy con el visto bueno para publicaciones, incluyendo logos, fotos y enlaces. Se acordó que toda publicación se realizará bajo acuerdo municipal, respetando las recomendaciones sobre tema, fecha, horario, lugar, organizadores y breve descripción. El acuerdo será trasladado a todos los miembros del Concejo Municipal, síndicos y síndicas para su conocimiento. La decisión fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2433-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º DCM-0041-2025-ROM, y se dispone que lo que vaya a publicar el Concejo Municipal sea cumpliendo con los lineamientos establecidos para la coordinación de publicaciones en redes sociales, y mediante acuerdo municipal. Se trasladar el presente acuerdo a la alcaldía y se proceda como corresponde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número DA-884-2025, que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, en asunto: Remisión Modificación Presupuestaria 12-2025, dirigido a los señores del Honorable Concejo Municipal, por medio de la presente me permito remitirle el consolidado de la Modificación Presupuestaria N°12-2025, con el fin de que sea conocida y aprobada por el Honorable Concejo Municipal, dicha modificación asciende a un monto de ¢249.165.096,40. Adjunta: Consolidado Modificación 12-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto y PAO.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió la modificación presupuestaria número 12 por parte de la alcaldía, sumándose a la modificación número 11 ya en trámite. Señaló que estos cambios permiten aprovechar los recursos disponibles y generar los compromisos presupuestarios correspondientes. Se acordó remitir la modificación 12 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la elaboración del dictamen correspondiente y convocar una reunión de la comisión el próximo martes a las 3:30 p.m. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2434-02-12-2025



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-884-2025 que suscribe el Bach. Randall Black Reid/Alcalde Municipalidad de Siquirres, junto con la remisión de la Modificación Presupuestaria 12-2025, el consolidado de la misma, dicha modificación asciende a un monto de ₡249.165.096,40, a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para su análisis y dictamen. Asimismo, copia a los regidores propietarios. Se convoca a la Comisión de Hacienda para el día martes 09 de diciembre del presente año al ser las 3:30pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio número DIGECA-551-2025 que suscribe la Licda. Shirley Soto Montero, Directora de la DIGECA, dirigida al Bach. Randal Black Reid, Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, en asunto: Incumplimiento en la presentación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), mediante el cual informan que la Municipalidad de Siquirres no ha cumplido con la presentación del PGAI, documento obligatorio para todas las instituciones públicas desde hace 14 años, según la Ley N.º 8839 y el Decreto Ejecutivo N.º 36499-S-MINAET. El PGAI tiene como objetivo implementar sistemas de gestión ambiental que reduzcan el consumo de recursos, gestionen residuos y aguas residuales, calculen emisiones de GEI y promuevan buenas prácticas ambientales en la institución. La municipalidad tampoco ha formalizado una Comisión Ambiental Institucional (CAI) ni ha promulgado una política ambiental, obligaciones que corresponden al jerarca de la institución según el Decreto Ejecutivo. Debido a esto, la municipalidad está actualmente catalogada con una “X” en el semáforo de implementación de PGAI, indicando incumplimiento. Se indica que el MINAE y DIGECA ofrecen herramientas, procedimientos y capacitación para elaborar e implementar el PGAI. Se exhorta a la municipalidad a cumplir estas responsabilidades para mejorar su gestión ambiental y estar en conformidad con la normativa antes del cambio de administración. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar un oficio a la administración para que se tomen las medidas correspondientes, así como remitirlo a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. Antes de la votación, concedió la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Propuso trasladar un oficio a la administración y a los miembros del Concejo Municipal para que se tomen las medidas necesarias. Durante la intervención, el alcalde señaló



que el Ministerio de Salud ha comenzado a trasladar a las municipalidades responsabilidades que originalmente le corresponden, particularmente en temas de aguas negras y disposición de residuos sólidos. Explicó que esto genera dificultades operativas, ya que las municipalidades carecen de los recursos y competencias para asumir dichas funciones, lo que podría convertirse en un problema serio para el cantón y el país. Señaló que se revisará la situación con el personal municipal correspondiente para definir cómo abordarla. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el tema se relaciona con gestión ambiental y propuso trasladar el documento a la administración y a todos los regidores del Concejo Municipal para su conocimiento. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2435-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipales de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DIGECA-551-2025 que suscribe la Licda. Shirley Soto Montero, Directora de la DIGECA, a la administración(Alcaldía), con el fin de que tome las medidas correspondientes. Asimismo, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez por un tiempo de dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Se refirió al tema de aguas negras, señalando la gran responsabilidad que recae en la municipalidad y el Ministerio de Salud. Recordó que presentó una moción sobre el alcantarillado sanitario del cantón de Siquirres y consultó si la nota había sido enviada al AyA, el ente encargado, dado que se trata de una inversión millonaria pendiente de respuesta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Hurtado Rodríguez y dio paso a la continuación de la sesión, solicitando la continuación de la lectura de la correspondencia a la señora secretaria. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Hizo una aclaración sobre el manejo de oficios y mociones, indicando que cuando se envía una moción, ella copia a todos los regidores, de manera que puedan ver el envío y tener constancia de la documentación correspondiente. -----



21.-Se conoce resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), San José, a las nueve horas del veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, Asunto: Cancelación de credencial de síndica suplente de la señora Hazel Camacho Esquivel, síndica suplente del distrito La Alegría, cantón Siquirres, provincia Limón, presentó su renuncia al cargo el 28 de octubre de 2025. El Concejo Municipal de Siquirres fue notificado y tomó conocimiento de la dimisión en su sesión ordinaria n.º 80-2025 del 11 de noviembre de 2025. Con base en el artículo 24.c) del Código Municipal, que establece que la renuncia voluntaria es causal para cancelar la credencial de un regidor o síndico, se ordena la cancelación de la credencial de la señora Camacho Esquivel. Dado que la sindicatura suplente no puede ser sustituida, no se aplicará ningún procedimiento de reemplazo. Se instruye notificar la cancelación a la renunciante, al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de La Alegría, y publicar en el Diario Oficial. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el Tribunal Supremo de Elecciones notificó la renuncia de la síndica suplente del distrito de La Alegría, Hazel Camacho. Se aclaró que, al tratarse de un suplente, no corresponde sustitución, por lo que el distrito queda únicamente con el síndico propietario, don Aarón. La resolución fue dada por conocida y archivada, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2436-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), San José, a las nueve horas del veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, Asunto: Cancelación de credencial de síndica suplente de la señora Hazel Camacho Esquivel, síndica suplente del distrito La Alegría, por tanto, se archiva. --

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio número RCHCS-001-12-2025, que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes de la Secretaría de la Coordinación- Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, dirigida a los Concejos Municipales de Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca, asunto: Invitación a sesión de la Red COMUDAM Huetar Caribe, se invita a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) de cada concejo municipal a participar en la sesión de trabajo de diciembre de 2025 de la Red COMUDAM Huetar Caribe, que se realizará el viernes 12 de diciembre de 2025 en Pococí, a partir de las 09:00 horas. En la sesión se realizará



un recuento de actividades del año 2025 y se presentará la propuesta de acción para 2026. Se solicita a los concejos municipales tomar las previsiones necesarias, incluyendo logística de transporte y otros detalles para la participación de sus representantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación dirigida a la COMUDAM en pleno para asistir a su última sesión del año, programada para el 12 de diciembre en Pococí a las 9:00 a.m. Indicó que se coordinará transporte desde la municipalidad, dado que la alimentación será brindada en el lugar. Además, recordó que ese mismo día se realizará una sesión extraordinaria a las 4:00 p.m. para recibir el informe anual del Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo que el regreso deberá ajustarse a dicho compromiso. Se aprobó en firme, por unanimidad, el acuerdo para comisionar el transporte para la participación de la COMUDAM. -----

ACUERDO N°2437-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres: Dar por conocido el oficio número RCHCS-001-12-2025, que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes de la Secretaría de la Coordinación- Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí. Asimismo, se acuerda comisionar con transporte a los miembros de la COMUDAM, siendo los siguientes: Sr. Freddy Badilla Barrantes, Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sr. Roberto Fajardo Jiménez, y la Sra. Maureen Cash Araya, para que asistan a la sesión de trabajo de diciembre de 2025 de la Red COMUDAM Huetar Caribe, que se realizará el viernes 12 de diciembre de 2025 en Pococí, a partir de las 09:00 horas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio número SPDS 010-2025 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca, Sindica propietaria del distrito de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Aprobación de la Actividad en Urbanización Los Ángeles, San Martín, Siquirres, solicitada por FUVICARIBE organizadora la Sra. Grace Calvo y Nelly Martínez, para la realización de una actividad navideña con bandas musicales entre otros en su localidad el próximo 04 de diciembre a partir de las 6:00pm este visto bueno siempre y cuando cumplan con los requerimientos de Ley por parte de las instituciones involucradas para que puedan desarrollar la celebración navideña de manera adecuada.-----



Presidente Badilla Barrantes: Informó que la nota previamente remitida al Concejo de Distrito del cantón central de Siquirres para su análisis regresó con el visto bueno correspondiente. Con base en ello, el Concejo Municipal acordó dar aprobación al permiso solicitado, condicionado a que los organizadores cumplan con todos los requerimientos legales aplicables para este tipo de actividades. El permiso fue aprobado por unanimidad, tanto en votación ordinaria como en firme, debido a la cercanía del evento. -----

ACUERDO N°2438-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar el visto bueno a FUVICARIBE organizadora la Sra. Grace Calvo y Nelly Martínez, para la realización de una actividad navideña con bandas musicales entre otros en su localidad (Urbanización Los Ángeles, San Martín, Siquirres el próximo 04 de diciembre a partir de las 6:00pm, este visto bueno siempre y cuando cumplan con los requerimientos de Ley por parte de las instituciones involucradas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio número Dr. Alexander Antonio Spencer Sandí, Director Académico Escuela Virtual de Inglés y Presidente de la Asociación Nacional de Capellanes y Capellanas de Costa Rica (ANCC), Destinatarios: Concejo Municipal de Siquirres, autoridades municipales y representantes de instituciones de seguridad y emergencia Asunto: Invitación a Segunda Graduación Escuela Gratuita de Inglés y Marcha por la Paz, Se extiende cordial invitación al Concejo Municipal de Siquirres y autoridades a participar en la Segunda Graduación de la Escuela Gratuita de Inglés, que se realizará el 20 de diciembre de 2025, de 10:00 a 13:00 horas, en el Salón Comunal del INVU en María Auxiliadora, Siquirres. Participarán más de 110 estudiantes con sus familias de los cantones de Siquirres, Matina, Talamanca, Pococí y Limón Centro. Previo al evento, se llevará a cabo una Marcha por la Vida, la Paz y la Esperanza, saliendo a las 9:30 am desde la Municipalidad de Siquirres hasta el Salón Comunal, en la que participarán capellanes, Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública y representantes comunitarios. Durante la ceremonia también se realizará la primera graduación de Capellanes y Capellanas en la provincia de Limón (12 graduandos) y contarán con la presencia de invitados especiales, incluyendo la diputada Dra. Rosalía Brown Young. -----



Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación dirigida al Concejo Municipal y a las autoridades municipales para participar en una actividad programada para el 20 de diciembre, de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., en el salón comunal del INVU María Auxiliadora. Indicó que, previamente, se realizará una marcha a las 9:30 a.m., partiendo desde la Municipalidad de Siquirres hacia dicho salón comunal. La invitación fue dada por conocida y archivada, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2439-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el Oficio número Dr. Alexander Antonio Spencer Sandí, Director Académico Escuela Virtual de inglés y Presidente de la Asociación Nacional de Capellanes y Capellanas de Costa Rica (ANCC), por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció un receso de hasta siete minutos durante la sesión. -----
Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por siete minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

25.-Oficio N.º CEJEA-CMS-010-2025 que suscribe la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas remite al Honorable Concejo Municipal la declaración manifestada por el abogado Randy José Araya Vallejos, asesor legal de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, en audiencia oral y privada realizada el 26 de noviembre de 2025, el abogado Araya señaló que la Comisión es incompetente para atender el caso, argumentando que: El traslado de cargos proviene de los oficios DREL-SCE05-053-2025 y del documento visible en el folio 74 del expediente. Según el artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública, la delegación debería recaer en el Secretario del Concejo Municipal, y no existe resolución motivada que justifique la delegación en esta Comisión. Debido a ello, la Comisión acuerda remitir lo manifestado al Concejo Municipal para que emita un pronunciamiento definitivo y en firme sobre el fondo del asunto, con el fin de continuar con el trámite del expediente CEJEA-CMS-003-2025.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, durante la audiencia oral y privada con los integrantes de la Escuela Sector Norte, el representante legal presentó una objeción alegando que la investigación del caso no debía ser realizada por una comisión especial, sino por la Secretaría



del Concejo Municipal, según el artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública. El abogado solicitó que se declarara la incompetencia de la comisión para instruir el procedimiento. Ante esto, la comisión acordó remitir el planteamiento al Concejo Municipal para que emita un pronunciamiento definitivo y en firme, permitiendo así continuar con el trámite del expediente CEJEA-CMS-003-2025. Propuso aprobar, en firme, el traslado del asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, incluyendo el acta de comparecencia, y solicitar el apoyo del asesor legal del Concejo para la elaboración del dictamen, idealmente para la próxima sesión. Antes de la votación, se concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta por un máximo de dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó que es fundamental mantener firme la posición del Concejo y respaldarse en asesoría legal. Señaló que, a su criterio, la interpretación presentada por el abogado de los comparecientes está alejada del marco normativo. Explicó que el artículo 90 citado por el abogado se refiere únicamente a la delegación y que el artículo 4 del Código Municipal garantiza la autonomía municipal en los asuntos que le competen, incluyendo los relacionados con las juntas de educación. Recordó que las comisiones municipales son órganos auxiliares del Concejo y forman parte de su estructura para sustentar la toma de decisiones. En ese sentido, consideró que el planteamiento del abogado no debilita la competencia del Concejo ni de sus comisiones. Concluyó indicando que el asunto debería atenderse con prontitud para evitar afectar las potestades municipales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó coincidir con el criterio del regidor Villalta, señalando que la objeción presentada no implica detener el proceso, sino que, de aceptarse, únicamente trasladaría la instrucción a la Secretaría del Concejo, lo cual no corresponde en este caso. Acto seguido, propuso someter a votación el traslado de la nota y del acta de comparecencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que emita el pronunciamiento respectivo en la próxima sesión. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2440-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio N.º CEJEA-CMS-010-2025 que suscribe la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, junto con el acta de comparecencia, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°021-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención a la Modificación Presupuestaria número 11-2025, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°021-2025-CHP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 11-2025

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN N°021-2025-CAJ.

ATENCIÓN: Oficio DA-874-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria N°11-2025, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación N°11-2025 es de **¢117, 356, 435.42 (CIENTO DIECISIETE MILLONES, TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES, CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS).**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, Artículos 13 inciso b) y 109 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las **NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.**

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

Cabe destacar que el cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta presentada en la Modificación Presupuestaria N°11-2025, esta es por un total de: **¢117, 356, 435.42 (CIENTO DIECISIETE MILLONES, TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES, CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS)**. La misma establece la variación presupuestaria propuesta (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario), la cual se realiza de un programa a otro, como se detalla en el siguiente cuadro.

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
PROGRAMA I	¢43,533,358.55	¢40,401,000.00
PROGRAMA II	¢46,902,729.83	¢50,035,088.38
PROGRAMA III	¢26,920,347.04	¢26,920,347.04
PROGRAMA IV	¢0.00	¢0.00
TOTAL	¢117,356,435.42	¢117,356,435.42

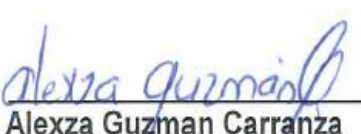
POR TANTO.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 100 y siguientes del Código Municipal, esta comisión, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres tomar el siguiente acuerdo: **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS)**, la Modificación Presupuestaria N°11-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de **¢117, 356, 435.42 (CIENTO DIECISIETE MILLONES, TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES, CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS)**, conforme a los documentos



Consolidado Modificación 11-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2025, Modificación 11, que se adjuntan.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

		
Freddy Badilla Barrantes Presidente CHP-CMS	Alexza Guzman Carranza Secretaría CHP – CMS	Miriam Hurtado Rodríguez Miembro CHP-CMS

ACUERDO N°2441-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°021-2025-CHP de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 100 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS), la Modificación Presupuestaria N°11-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de ₡117, 356, 435.42 (CIENTO DIECISIETE MILLONES, TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES, CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS), conforme a los documentos Consolidado Modificación 11-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2025, Modificación 11, que se adjuntan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce informe oficial de la Comisión de Sindicato del Concejo Municipal y Reunión con Utramus, que presentan el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna, la Sra. Yesenia Salazar Herrera y el Sr. Alin Carballo Delgado, que textualmente cita: -----

Informe Oficial - Comisión de Sindicato del Concejo Municipal y Reunión con UTRAMUS.

1. Datos Formales del Acuerdo del Concejo Municipal

• Oficio: SC-0916-2025



1 • **Acuerdo: N.º 2094-09-09-2025**

2 **2. Origen Formal de la Gestión con UTRAMUS**

3 El acuerdo tiene origen en un oficio sin número presentado por la señora Nuria Davis Segura,
4 Secretaria General del sindicato UTRAMUS, mediante el cual se solicita audiencia ante el Concejo
5 Municipal de Siquirres para tratar los siguientes puntos:

6 • Violaciones a la Convención Colectiva de UTRAMUS

7 • **Solicitud de fecha exacta para la cancelación de deuda con trabajadores municipales**

8 **3. Contenido del Acuerdo N.º 2094-09-09-2025**

9 El Concejo Municipal de Siquirres, por unanimidad, acordó:

10 Remitir el oficio presentado por la señora Nuria Davis Segura a la Comisión de Sindicato, para
11 que analice los planteamientos expuestos y emita un informe en un plazo máximo de diez (10) días
12 hábiles.

13 **4. Integrantes Oficiales de la Comisión de Sindicato (Conforme al encabezado del oficio SC-**
14 **0916-2025).**

15 • Álvaro Alejandro Portillo Luna

16 • Yessenia Salazar Herrera

17 • Alín Catalina Delgado

18 **5. Importancia Jurídica de la Integración de la Comisión**

19 La Comisión de Sindicato se encuentra debidamente constituida por acuerdo del Concejo
20 Municipal, lo que le otorga plena legitimidad administrativa. La gestión con el sindicato
21 UTRAMUS fue institucional y no personal. Todos los actos derivados de este acuerdo cuentan con
22 respaldo legal pleno.

23 **6. Votación del Acuerdo**

24 El acuerdo fue aprobado por unanimidad.

25 **8. Conclusión**

26 La reunión sostenida con el sindicato UTRAMUS es consecuencia directa de un acuerdo firme del
27 Concejo Municipal de Siquirres. La Comisión de Sindicato actuó dentro del marco legal
28 establecido, y la participación de la señora Nuria Davis Segura se da en su condición legítima de
29 Secretaria General del sindicato.

30 La reunión del Sindicato UTRAMUS y la comisión del Sindicato se da el día martes 14 de octubre



del 2025, en la cual el tema se desarrolla sobre tres puntos:

- Violaciones a la Convención Colectiva de UTRAMUS.
- Solicitud de fecha exacta para la cancelación de deuda con trabajadores municipales.
- Entrega de zapatos de protección personal y uniforme de trabajo, como parte del equipo de protección de salud ocupacional, en respeto de la normativa laboral de protección al trabajador y de riesgos del trabajo.

Acuerdo: En esta reunión se acuerda remitir este informe al concejo municipal, para que este traslade a la administración, para que, en el plazo de ley, brinda la administración un informe sobre el tema.

Fin del informe.

Firman:

Presidente Badilla Barrantes: Anunció la presentación del informe de la Comisión de Sindicato y abrió el espacio para que los miembros del Concejo pudieran referirse a su contenido. Cedió la palabra al regidor Álvaro Portillo, invitándolo a intervenir si así lo deseaba. -----

Regidor Portillo Luna: Informó que la Comisión de Sindicato, integrada por él junto a Yesenia y Alín, se reunió el 14 de octubre con la señora Nuria Davis y representantes del sindicato UTRAMUS. Explicó que los temas consultados por la representante relacionados con la adquisición de zapatos, el estado de la convención colectiva y una demanda mencionada no son manejados directamente por la comisión, por lo que no cuentan con la información solicitada. Indicó que el informe presentado recomienda trasladar las consultas a la administración municipal, que es la instancia competente para brindar las respuestas correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, respecto al informe presentado por la Comisión de Sindicato, lo procedente sería que el Concejo Municipal adopte un acuerdo para remitirlo a la administración. No obstante, antes de someterlo a votación, concedió el uso de la palabra al señor alcalde para escuchar sus observaciones sobre el tema. -----

Alcalde Black Reid: Informó que los sindicatos participan directamente en la comisión encargada de la compra de uniformes y calzado, por lo que ya conocen el estado del trámite. Respecto a la



demanda presentada, indicó que la resolución favoreció a la municipalidad y que se enviará copia de la misma a la comisión para su manejo. En cuanto a la convención colectiva, aclaró que esta se está negociando con el sindicato mayoritario ANEP y se encuentra en proceso de refrendo en el Ministerio de Trabajo. Finalmente, se comprometió a enviar a la comisión información sobre los avances de la compra de uniformes, los nombres de los representantes sindicales y la resolución de la demanda, para mantener a todos los miembros del Concejo Municipal debidamente informados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aprobó el informe presentado por la Comisión de Sindicato y acordó trasladarlo a la administración municipal para que proporcione la información solicitada por el sindicato Utramus. La votación resultó siete votos a favor y cero en contra, quedando el acuerdo aprobado. -----

ACUERDO N°2442-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el informe de la Comisión de Sindicato, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Informe la Comisión de Sindicato a la Administración(Alcaldía) para que, en el plazo de ley, aporten la información requerida. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Informe de la comisión Especial para la Asamblea del Comité de la Persona Joven de Siquirres, que textualmente cita: -----

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Para la Asamblea del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres
Elección de Representante de la Población Indígena

I. Antecedentes

En cumplimiento de lo acordado por el Concejo Municipal de Siquirres, se conformó una Comisión Especial con el objetivo de coordinar y desarrollar el proceso de Asamblea para la elección del representante de la población indígena ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres.

Para dicho proceso, se identificó como posible representante a la joven Nari Awari, vecina de una comunidad indígena del cantón, con el fin de garantizar la participación de la población indígena en dicho órgano de representación juvenil, conforme a los principios de inclusión, participación



1 ciudadana y equidad.

2 **II. Fecha Programada de la Asamblea**

3 La Asamblea de Elección fue debidamente programada para el día domingo 30 de noviembre, con
4 el objetivo de que se contara con la participación de la Asociación de Desarrollo Indígena y de la
5 población joven indígena del cantón.

6 **III. Situación Presentada**

7 No obstante, llegada la fecha programada para la Asamblea:

8 - La Asociación Indígena no respondió a la convocatoria realizada.

9 - No se presentó ninguna persona de la comunidad indígena a la Asamblea.

10 - Únicamente se hizo presente la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres.

11 - En virtud de la ausencia total de participación indígena, no fue posible realizar la Asamblea ni
12 llevar a cabo la elección del representante.

13 Esta situación impidió materializar el objetivo principal de la Comisión, ya que no se cumplió el
14 quórum mínimo ni las condiciones de legitimidad necesarias para una elección válida.

15 **IV. Conclusión**

16 La Comisión Especial deja constancia formal de que:

17 - Se cumplieron las gestiones de programación y convocatoria para la Asamblea. - La no
18 realización del proceso no obedece a negligencia institucional, sino a la falta de comparecencia de
19 la Asociación Indígena y de la población convocada.

20 - En consecuencia, la elección del representante indígena ante el Comité Cantonal de la Persona
21 Joven de Siquirres queda pendiente.

22 **V. Recomendación**

23 Se recomienda al Concejo Municipal de Siquirres:

24 1. Reprogramar una nueva fecha de Asamblea, realizando una nueva convocatoria formal a la
25 Asociación de Desarrollo Indígena correspondiente.

26 2. Valorar mecanismos alternativos de comunicación y coordinación con las comunidades
27 indígenas, a fin de garantizar su efectiva participación.

28 3. Mantener el compromiso institucional con la inclusión, la representación real y la participación
29 democrática de la población joven indígena del cantón.

30 Dado en Siquirres, a los 2 días del mes de diciembre del año 2025.



Firma: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Cargo: Intendente

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, aunque ya se había tomado un acuerdo para realizar la convocatoria, los representantes del territorio indígena no asistieron. La comisión recomendó al Concejo Municipal considerar programar una nueva fecha para la convocatoria, posiblemente en enero. Se otorgó la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez por un máximo de tres minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradece al presidente e insiste en que, para la segunda convocatoria, el comité o el Concejo en pleno debería trasladarse al territorio de las personas involucradas. Considera que sería más adecuado realizar allí la sesión y la convocatoria, y solicita que el presidente tome en cuenta esta recomendación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respalda la propuesta de la regidora Hurtado Rodríguez y señala que incluso el Concejo en pleno podría asistir como comisión. Considera necesario realizar primero una reunión de acercamiento con los representantes antes de fijar una fecha formal. Expresa preocupación por la accesibilidad de estos representantes a las sesiones del Comité Cantonal de la Persona Joven, que se reúne los viernes a las 5 p. m., y menciona la necesidad de coordinar el transporte, aunque la asociación indígena cuenta con un vehículo. Solicita apoyo a la síndica de Pacuarito para concertar una reunión la próxima semana con la Asociación de Desarrollo Integral de Nairi Awari, cuyos contactos ya fueron compartidos con los miembros de la comisión. Seguidamente le cedió a la palabra a la Vicealcaldesa cash Araya. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Expresa su apoyo a la propuesta de Miriam, destacando el costo económico que implica para las comunidades indígenas trasladarse a una asamblea que podría no concretarse por falta de quórum. Sugiere realizar la asamblea directamente en sus territorios. Además, señala que no solo deben centrarse en la zona indígena de Nairi Awari, sino también en los centros educativos de Siquirres, pues podrían existir estudiantes indígenas interesados en integrarse al Comité de la Persona Joven. Propone llevar información y presentaciones tanto a estos colegios como al liceo de Nairi Awari, para que los jóvenes comprendan directamente la invitación y el papel del comité. Reconoce dificultades por el cierre del curso lectivo, pero insiste



1 en que el Concejo Municipal debe llegar a la comunidad para explicar el tema y facilitar la
2 participación informada de los jóvenes. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala que, debido al cierre del curso lectivo el 10 de diciembre y
4 las graduaciones del 11 y 12, solo quedaría disponible el miércoles de la siguiente semana. Indica
5 que, si se desea utilizar el apoyo de los centros educativos, esto deberá dejarse para el próximo
6 año, ya que el curso lectivo inicia nuevamente el 23 de febrero. Considera necesario realizar al
7 menos un acercamiento este año con la Asociación de Desarrollo de Nairi Awari, único territorio
8 indígena presente, dado que sus representantes quedan electos sin competencia de otras
9 asociaciones, lo que refuerza la importancia de visitarlos. Subraya que, aunque se nombren
10 representantes, de nada sirve si luego no pueden asistir a las sesiones. Tras su intervención,
11 concede la palabra hasta por dos minutos al regidor Villalta Guadamuz. -----

12 **Regidor Villalta Guadamuz:** Expone que, aunque hasta ahora no se ha logrado avanzar, es
13 necesario determinar si realmente existe interés de participación por parte de los representantes
14 indígenas. Señala que la ley exige su presencia, por lo que surge la preocupación de cómo proceder
15 si las dificultades de horario y desplazamiento les impiden asistir. Advierte que nombrar
16 representantes que no puedan participar no cumpliría con la normativa, a menos que exista una
17 justificación o sustento jurídico que respalde la falta de representación debido a las limitaciones
18 que enfrentan. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala que la situación de Nairi Awari probablemente será similar
20 en otros territorios indígenas del país, donde las distancias y la complejidad de los caminos
21 dificultan la participación en las sesiones, como en Buenos Aires o Talamanca. Destaca que el
22 cantón será pionero en este proceso y propone coordinar con la presidenta de la Asociación de
23 Desarrollo, doña Florita, para concretar una reunión la próxima semana y presentarles el caso
24 directamente. Considera que este acercamiento permitirá determinar si existe interés real en
25 participar y, de ser así, solicitar apoyo del alcalde para facilitar el traslado de los estudiantes. Tras
26 su intervención, se procede a tomar un acuerdo y se concede la palabra a la regidora Miriam
27 Hurtado. -----

28 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Comenta que en la comunidad de El Cocal reside una familia
29 indígena numerosa, con alrededor de veinte personas, incluidos jóvenes que ya asisten al colegio.
30 Considera que sería oportuno conversar con ellos para que puedan presentar una propuesta de



representación ante el Concejo, dado que también forman parte de la población indígena del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que, aunque los jóvenes mencionados son de origen indígena, ya no residen dentro del territorio, por lo que no pueden representar oficialmente a la comunidad. Acto seguido, se acuerda comisionar al presidente del Concejo Municipal para gestionar una fecha de reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Nairi Awari. Una vez definida, se convocará a los miembros del Concejo que deseen participar. El acuerdo se aprueba en firme con siete votos a favor y cero en contra. Se da por conocido el informe de la comisión y se decide archivarlo. La votación del informe resulta con siete votos a favor y cero en contra, quedando aprobado. -----

ACUERDO N°2443-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar al señor Presidente del Concejo Municipal el Sr. Freddy Badilla Barrantes, para que inicie las gestiones necesarias con la Asociación de Desarrollo Integral Nairi Awari, con el fin de coordinar y establecer la fecha para una reunión de trabajo, la cual será comunicada oportunamente a este Concejo. Una vez gestionada y definida la fecha, se convoca a los miembros del Concejo Municipal que deseen participar a asistir a dicha reunión, con el propósito de tratar asuntos de interés común entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral Nairi Awari, relacionados con el representante joven de la comunidad indígena ante el CCPJS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ACUERDO N°2444-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe de la comisión Especial para la Asamblea del Comité de la Persona Joven de Siquirres, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se continuará con el artículo noveno, correspondiente a las mociones, las cuales se esperarían en aproximadamente diez minutos. Seguidamente, anuncia



un receso de cinco minutos. -----
Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por 5 minutos pasado el tiempo
se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

1.-Moción número RP-APL-44-2025 presentada por el regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna,
denominada apoyo al proyecto Caribe Sinfónico, que textualmente cita: -----



UN MEJOR SIQUIRRES ES POSIBLE

Martes 19 de agosto de 2025

MOCION PRESENTADA

POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA

MOCIÓN RP-APL- 44-2025

Apoyo al Proyecto Caribe Sinfónico

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto Caribe Sinfónico es una iniciativa cultural de gran relevancia para la provincia de Limón y para Costa Rica en general. Su objetivo es rescatar, promover y proteger el patrimonio cultural inmaterial de la región atlántica, con énfasis en las expresiones afrocaribeñas e indígenas, a través de la creación y difusión de obras artístico-musicales de alta calidad.

Este proyecto reúne a reconocidos artistas nacionales e internacionales, entre ellos músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Sinfónico Nacional, el Coro Infantil del Instituto Nacional de Música, así como exponentes de la música calipso, góspel y lírica costarricense.

Además, cuenta con el respaldo del Ministerio de Cultura y Juventud y del Centro Nacional de la Música, lo que le otorga legitimidad institucional y un carácter de coproducción público-privada.

Dentro de sus aportes destacan:

1. Fortalecimiento del sentido de identidad en jóvenes y adultos de la provincia de Limón.
2. Reconocimiento de las contribuciones históricas del pueblo limonense al desarrollo de Costa Rica.
3. Integración del arte y la cultura afrocaribeña e indígena en los ámbitos educativo y social.
4. Proyección internacional de la riqueza cultural del Caribe costarricense.



El proyecto solicita colaboración de diferentes instituciones y municipalidades limonenses para concluir la producción artística y la impresión de 500 discos compactos, con un tiraje inicial que incluirá obras musicales de gran valor educativo y cultural.

CONSIDERANDO

I. Que corresponde a los gobiernos locales promover el desarrollo cultural, social y humano de sus comunidades, conforme lo establecen el artículo 4 inciso d) y el artículo 13 inciso h) del Código Municipal.

II. Que el proyecto Caribe Sinfónico constituye una oportunidad para fortalecer la identidad cultural de la provincia de Limón y para fomentar valores de diversidad, equidad e inclusión social.

III. Que la Municipalidad de Siquirres, en representación de su pueblo, tiene el deber de apoyar iniciativas que resalten el valor de nuestra herencia cultural y contribuyan a la formación integral de la niñez y juventud del cantón.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el apoyo institucional de la Municipalidad de Siquirres al proyecto Caribe Sinfónico, reconociéndolo como una iniciativa de alto valor cultural para la provincia de Limón y para el cantón de Siquirres.

2. Gestionar y analizar la viabilidad financiera y administrativa de otorgar una colaboración económica al proyecto, hasta por la suma de ₡8.000.000 (ocho millones de colones), conforme a las disponibilidades presupuestarias y respetando la normativa de la Contraloría General de la República.

3. Instruir al Departamento de Cultura y a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal para que den seguimiento a este proyecto y articulen con la producción de Caribe Sinfónico mecanismos de participación comunitaria y educativa en el cantón de Siquirres.

4. Remitir este acuerdo al Ministerio de Cultura y Juventud, al Centro Nacional de la Música y a la producción de Caribe Sinfónico, como muestra del respaldo de la Municipalidad de Siquirres.



Alvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Municipalidad de Siquirres
Corre: alvaro.a.p.l@hotmail.com
Teléfono: 60174509

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al regidor Portillo Luna, por 2 minutos para que pueda explicar la moción. -----

Regidor Portillo Luna: Informa que retira su moción, ya que debe consultar si aún está a tiempo de presentarla. Explica que el proyecto relacionado se ha venido trabajando desde principios de año y necesita revisarlo antes de continuar. -----

2.-Moción presentada por el regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna, denominada construcción de Ciclo vías en la Ruta 32 para la protección de trabajadores agrícolas, que textualmente cita: -----



MOCIÓN: Construcción de Ciclo vías en la Ruta 32 para la Protección de Trabajadores Agrícolas

El suscrito Regidor Municipal, Álvaro Alejandro Portillo Luna, en uso de las atribuciones conferidas por el Código Municipal, Ley N.º 7794, presenta ante este Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que la Ruta Nacional N.º 32 constituye una de las principales vías de comunicación entre el cantón de Siquirres y otras zonas de la provincia de Limón, siendo utilizada diariamente por un alto número de trabajadores agrícolas que se desplazan en bicicleta hacia las piñeras y bananeras.
2. Que conforme al artículo 50 de la Constitución Política, el Estado tiene la obligación de velar por la vida, la salud y la seguridad de las personas.
3. Que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), en cumplimiento de sus competencias, deben garantizar el mantenimiento y la seguridad vial en las rutas nacionales, incluyendo la adecuada infraestructura para el tránsito de ciclistas, peatones y demás usuarios vulnerables de la vía.
4. Que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.º 9078, en su artículo 3 inciso e), establece como principio rector la prioridad en la seguridad de los usuarios más vulnerables, entre ellos los ciclistas.
5. Que en el tramo comprendido entre La Herediana y Siquirres centro, se observa un incumplimiento por parte del MOPT y el CONAVI en materia de infraestructura segura para ciclistas, generando riesgos constantes para quienes se desplazan en bicicletas hacia sus lugares de



- 1 trabajo.
- 2 6. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (UNPS) y otros organismos
- 3 internacionales recomiendan la inclusión de ciclo vías y franjas de seguridad en las rutas con alto
- 4 tránsito de bicicletas como medida de prevención de accidentes y protección de la vida humana.
- 5 **POR TANTO, SE ACUERDA:**
- 6 1. Solicitar formalmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), al Consejo
- 7 Nacional de Vialidad (CONAVI) y a la Unidad Nacional de Planificación Sectorial (UNPS) que
- 8 procedan a realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de ciclo vías en el tramo
- 9 comprendido entre La Herediana y el centro de Siquirres, en la Ruta Nacional N.º 32, con el fin
- 10 de garantizar condiciones seguras para los trabajadores que se desplazan en bicicleta.
- 11 2. Exhortar a dichas instituciones a incluir este proyecto en los planes de mantenimiento y
- 12 desarrollo vial prioritarios de la provincia de Limón, en atención a la cantidad de vidas humanas
- 13 en riesgo y al principio constitucional de tutela efectiva de la vida.
- 14 3. Remitir copia de este acuerdo al MOPT, CONAVI, UNPS, a la Defensoría de los Habitantes de
- 15 la República y al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), para su conocimiento y respectivo
- 16 seguimiento institucional.

17 Siquirres, 04 de noviembre del 2025

18 **Atentamente,**

19 **Álvaro Alejandro Portillo Luna**
20 **Regidor Municipal**
Concejo Municipal de Siquirres

- 21 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra por dos minutos al Regidor Portillo Luna. ----
- 22 **Regidor Portillo Luna:** Expone que, al viajar en bus entre Siquirres y La Alegría, ha conversado
- 23 con trabajadores que se desplazan en bicicleta hacia las bananeras. Señalan que la Ruta 32 resulta
- 24 peligrosa en la madrugada, afectando a unos 80 trabajadores que realizan este recorrido
- 25 diariamente. Por ello, consulta si está previsto construir ciclovías entre La Alegría y Siquirres y
- 26 plantea enviar la consulta al CONAVI para obtener una respuesta formal sobre el tema. -----
- 27 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Portillo y señala que la
- 28 Comisión de Ruta 32 es la instancia adecuada para atender la solicitud. Se acuerda aprobar la
- 29 moción y remitirla a dicha comisión, con copia a UNOPS, para que gestione el tema
- 30 correspondiente. La votación resulta con siete votos a favor y cero en contra, quedando aprobada.



ACUERDO N°2445-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la moción aprobada a la Comisión de Ruta 32, para que dicha comisión realice las gestiones correspondientes, asimismo se envíe copia a la UNOPS, para lo que corresponda. Solicitar a la Comisión de Ruta 32 que informe al Concejo sobre los avances y resultados de las gestiones realizadas. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Moción presentada por el regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna, denominada creación de la Comisión Especial de Transporte Público y Reordenamiento Vial del Cantón de Siquirres, que textualmente cita: -----



UN MEJOR SIQUIRRES ES POSIBLE

MOCIÓN

Creación de la Comisión Especial de Transporte Público y Reordenamiento Vial del Cantón de Siquirres

Considerando:

1. Que el artículo 13 inciso b) del Código Municipal (Ley N.º 7794) otorga al Concejo Municipal la potestad de crear comisiones permanentes o especiales para el estudio y atención de asuntos de interés cantonal.
2. Que conforme al artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, corresponde a las municipalidades la administración de los intereses y servicios locales, dentro de los cuales se incluye la planificación vial y el ordenamiento del transporte público.
3. Que el cantón de Siquirres ha experimentado en los últimos años un crecimiento urbano, comercial y vehicular que ha provocado una congestión progresiva del tránsito, una falta de bahías para autobuses, zonas de carga y descarga insuficientes, y una distribución inadecuada de los flujos vehiculares y peatonales.
4. Que esta situación repercute negativamente en la seguridad vial, la movilidad urbana y la calidad de vida de la ciudadanía, haciendo necesario un análisis integral que permita proponer un plan de reordenamiento vial cantonal, con la participación de los distintos sectores involucrados.



5. Que la coordinación entre el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el sector de transporte público y la administración municipal es esencial para establecer una visión estratégica y técnica sobre el uso de las vías, la ubicación de paradas, zonas de estacionamiento y la seguridad vial.

Por tanto, se propone:

• **ACUERDA:**

1. Crear la Comisión Especial de Transporte Público y Reordenamiento Vial del Cantón de Siquirres, como órgano de estudio, coordinación y asesoría del Concejo Municipal en materia de tránsito y movilidad urbana.

2. La Comisión estará integrada por los siguientes representantes:

- Un (1) representante de la Junta Vial Cantonal.

- Un (1) representante de la Administración Municipal (Departamento de Ingeniería o de Obras).

- Un (1) regidor o regidora designado(a) por el Concejo Municipal, quien fungirá como coordinador(a).

- Un (1) síndico o síndica representante de los distritos del cantón.

- Un (1) representante del sector de transporte público (taxistas, autobuseros o concesionarios formales).

3. Objetivos de la Comisión:

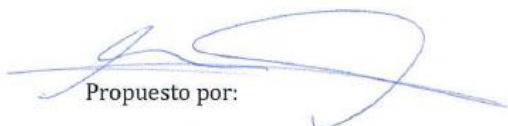
- Diagnosticar la situación actual del transporte público y vialidad en el cantón.

- Elaborar una propuesta de Plan de Reordenamiento Vial Cantonal que contemple rutas, zonas de parqueo, bahías, señalización, zonas de carga y descarga, y pasos peatonales.

- Coordinar con las instituciones competentes, como el MOPT, el CTP y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para gestionar la ejecución de las recomendaciones técnicas.

4. La Comisión deberá presentar un informe preliminar en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de su instalación, con las conclusiones y propuestas que se estimen pertinentes.

5. Comuníquese este acuerdo al señor alcalde, al MOPT, al Consejo de Transporte Público (CTP), a la Junta Vial Cantonal y a las asociaciones de desarrollo del cantón, para su conocimiento y colaboración.


Propuesto por:

Regidor: Álvaro Alejandro Portillo Luna
Sesión Ordinaria N.º 79-2025
Fecha: 04 de noviembre del 2025



1 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra por 2 minutos al Regidor Portillo Luna. ----

2 **Regidor Portillo Luna:** Expone que, según la experiencia de un ex regidor y la confirmación de

3 la regidora Miriam, en Concejos Municipales anteriores existía una Comisión de Transporte

4 Público encargada de revisar temas relacionados con movilidad en el cantón. Relata un incidente

5 reciente en el mercado, donde un adulto mayor fue sancionado por un oficial de tránsito por bajarse

6 a comprar un café, evidenciando la falta de tolerancia y de zonas de parqueo en Siquirres. Propone

7 reactivar dicha comisión para analizar y gestionar de manera integral temas de parqueo, bahías y

8 transporte público, buscando un reordenamiento adecuado del cantón que atienda las necesidades

9 actuales de 2025. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al regidor Portillo y coincide con la necesidad de la

11 Comisión de Transporte Público, pero aclara que, para ser oficial del Concejo Municipal, solo

12 puede estar integrada por miembros del Concejo. Otros participantes pueden actuar como asesores,

13 pero no como integrantes formales de la comisión. Señala que la moción presentada debe

14 replantearse para ajustarse a esta estructura, de modo que se pueda votar correctamente. Tras la

15 aclaración, se concede la palabra primero al regidor Villalta y luego se cerrará con el señor alcalde.

16 **Regidor Villalta Guadamuz:** Expresa que apoya la creación de la Comisión de Transporte

17 Público, pero advierte sobre el riesgo de duplicar funciones o generar conflictos con instancias ya

18 establecidas, como la Junta Vial, que tiene potestad sobre vías y recomendaciones de transporte.

19 Sugiere que la comisión se limite a hacer recomendaciones al Concejo o a la Junta Vial sin

20 intervenir directamente en competencias de esta última. Recomendamos reformar la moción para

21 enfocarla en la conformación de la comisión, dejando al presidente la designación de sus

22 miembros, antes de proceder a tomar un acuerdo formal. -----

23 **Alcalde Black Reid:** Valora positivamente la creación de la Comisión de Transporte Público, pero

24 advierte que el tema de parqueos en Siquirres requiere un análisis diferenciado entre parqueos y

25 parquímetros. Señala que, aunque hay suficiente espacio para estacionar, la falta de regulación

26 genera problemas, como vehículos que ocupan espacios frente a negocios todo el día. Propone

27 implementar límites de tiempo, por ejemplo, una hora de estacionamiento frente a comercios, y

28 fomentar parqueos privados bajo vigilancia para evitar obstrucciones en las calles. Concluye que

29 la moción sobre parqueos debe enfocarse más en regular y organizar el espacio disponible, más

30 que en aumentar la cantidad de parqueos. -----



Presidente Badilla Barrantes: Aclara que la Comisión de Transporte Público debe concentrarse exclusivamente en su ámbito, mientras que temas como parqueos, parquímetros y aceras corresponden a la Junta Vial. Señala que la comisión puede abordar aspectos como cumplimiento de la Ley 7600 en paradas, servicios sanitarios y condiciones de las unidades de transporte. Recomienda retirar la moción actual y reformularla para solicitar formalmente la integración de la Comisión de Transporte Público en el Concejo Municipal, dejando que la comisión gestione los asesores que considere necesarios. -----

Regidor Portillo Luna: Anuncia que retira la moción y que la presentará nuevamente la próxima semana. -----

4.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

MOCIÓN

PROPONENTE: Randall Black Reid/Alcalde Municipal-Municipalidad de Siquirres.

CONSIDERANDO

1. Las facultades dadas por el artículo 27, inciso d, del código municipal para presentar la siguiente moción.
2. El artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 3º del Código Municipal, establecen que compete a la Administración Municipal el velar por los intereses y servicios locales, concepto en el cual se encuentra inmerso el velar por un adecuado funcionamiento de la actividad lucrativa que se realiza en el cantón.
3. De conformidad con lo que establecen los artículos 88, 89, 90, 91 y 92 del Código Municipal, ley N° 7794 del 16 de abril de 1998, compete a la Municipalidad, la potestad de establecer las políticas generales de las actividades lucrativas a desarrollarse en el cantón.
4. La Sala Constitucional mediante el voto N° 6469-97, de las dieciséis horas veinte minutos del ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, estableció, "que es materia municipal todo lo que se refiere al otorgamiento de las licencias para el ejercicio del comercio en su más variada gama de actividades, y su natural consecuencia que es percibir el llamado impuesto de patente".
5. Que corresponde a Los Concejos de Distrito emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito. De conformidad con el artículo 57 inciso d) del código municipal.



6. Para cumplir con las competencias otorgadas por la Constitución y la ley en esta materia, la Constitución Política, mediante su artículo 170, y el Código Municipal en su artículo 4º, establecen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades, así como su potestad de dictar reglamentos autónomos de organización y de servicio, y cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

7. Que las organizaciones sin fines de lucro tienen derecho a realizar actividades de recaudación de fondos siempre y cuando sean legales, estén alineadas con su misión y cumplan con la normativa vigente. Este derecho se ampara en la libertad de asociación y la necesidad de financiamiento para su labor social, educativa, artística, etc. Para llevarlo a cabo de manera efectiva y legal, es fundamental que las actividades sean transparentes, que se cumplan las leyes y regulaciones, y que los fondos se utilicen para los fines anunciados.

SUSTENTADO EN LO ANTERIOR, POR TANTO:

Se presenta la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

Se acuerda tomar la siguiente disposición en resguardo de posibles implicaciones al Concejo municipal por otorgaciones de permisos para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales.

1. La organización solicitante del permiso para dichas actividades, deberá presentar adjunto la recomendación del Concejo de Distrito respectivo de conformidad con el artículo 57 inciso d) del código municipal e indicando el uso y fin de lo recaudado en las actividades.

2. Será responsables ante la municipalidad, la persona jurídica de las asociaciones generales regidas por la Ley de Asociaciones N° 218, las cooperativas por la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 4179 y la N° 7391, las asociaciones solidaritas por la Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970) las asociaciones de desarrollo por ley 3859 y las juntas de educación ley N° 10631, que soliciten el permiso para la realización de turnos, ferias, fiestas patronales y cualquier evento posible.

3. Deberá indicar el lugar exacto en donde se desarrollará la actividad, de manera que la municipalidad valore la conveniencia de otorgar el permiso.

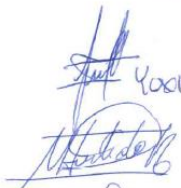
4. Anexar el documento de solicitud ante el concejo municipal que establezca, copia de cédula jurídica debidamente certificada por un abogado y la correspondiente certificación de personería



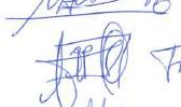
- 1 jurídica.
- 2 5. Informar las fechas en las cuales se llevará a cabo la actividad y los eventos a realizar, tales
- 3 como bingos, juegos, ventas de comidas, carruseles, etc.
- 4 6. En caso que se realicen venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo
- 5 Municipal que autorice el permiso temporal de licores, de conformidad con el artículo 17 del
- 6 Decreto Ejecutivo N° 17757-G, Reglamento de Licores.
- 7 7. En la instalación de carruseles, deben aportar copia de la Póliza de Riesgos del Instituto Nacional
- 8 de Seguros.
- 9 8. Presentar autorización del propietario del terreno donde se va a desarrollar la actividad, adjuntar
- 10 certificación de propiedad en caso de no ser en un área comunal.
- 11 9. Resulta esencial que las actividades sean transparentes, que se cumplan las leyes y regulaciones,
- 12 y que los fondos se utilicen para los objetivos comunicados.

13 

14 

15  Yocel Stensson

16  Miriam Hurtado Rodríguez

17  Freddy Badilla Barrantes

18  Brenedeth McLean Fuller

- 19 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra al señor alcalde. -----
- 20 **Alcalde Black Reid:** Expone que la moción surge ante la preocupación por actividades realizadas
- 21 en los distritos sin control ni autorización de la municipalidad ni de las asociaciones de desarrollo.
- 22 Señala que algunas incluyen venta de bebidas alcohólicas y montaje de chinamos sin patentes ni
- 23 rendición de cuentas, lo que genera lucro irregular y riesgos para la comunidad, incluyendo
- 24 corridas de toro. Destaca la necesidad de cumplir con los permisos y solicita el apoyo de los siete
- 25 regidores y de los síndicos para supervisar estas actividades. Concluye invitando al regidor Villalta
- 26 a agregar sus comentarios. -----
- 27 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra el regidor Villalta Guadamuz. -----
- 28 **Regidor Villalta Guadamuz:** Enfatiza la necesidad de regular las actividades en los distritos para
- 29 proteger al Concejo de responsabilidades por eventualidades negativas. Propone que la Comisión
- 30 Jurídica elabore una norma temporal, asegurando que los recursos recaudados se destinen



1 únicamente a fines públicos o de las organizaciones correspondientes, y no a beneficios
2 individuales. Destaca que, aunque las asociaciones tienen derecho a realizar sus actividades, estas
3 deben estar reguladas, y sugiere que posteriormente se desarrolle un reglamento formal. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra el regidor Alvarado Santana. y posteriormente
5 la regidora Camareno Álvarez. -----

6 **Regidor Suplente Alvarado Santana:** Apoya plenamente la moción, destacando la importancia
7 de ordenar y educar a la comunidad de Siquirres sobre la realización de actividades. Propone que
8 el equipo de comunicación municipal elabore un video educativo que explique el proceso para
9 solicitar permisos, evitando que la población se sienta cohibida. Además, sugiere brindar
10 inducción y acompañamiento a las asociaciones y comunidades para la elaboración de proyectos,
11 asegurando que no queden solas en el proceso y promoviendo la formación y orientación desde la
12 municipalidad y el Concejo Municipal. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Alvarado Santana y concede
14 la palabra a la regidora Camareno Álvarez, con un tiempo límite de dos minutos. -----

15 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Solicita precisar a qué tipo de bingos se refiere la
16 moción, señalando que algunas personas, principalmente mujeres, realizan bingos pequeños de
17 manera ocasional para su sustento. Expresa la necesidad de salvaguardar estas actividades,
18 asegurando que la regulación no afecte a quienes dependen de ellas para apoyar a sus hogares. ---

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclara que la moción propone un conjunto de normas para
20 organizar y orientar actividades en los distritos, no un reglamento formal. Señala que los bingos
21 pequeños están regulados por la Cruz Roja, y que la moción busca atender actividades de mayor
22 envergadura, como eventos con venta de licor o partidos de fútbol, que actualmente se realizan sin
23 permisos y generan riesgos y gasto de recursos públicos. Propone aprobar estas normas y, además,
24 solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que en un plazo razonable elabore un reglamento
25 municipal para el otorgamiento de permisos. Posteriormente, concede la palabra a la regidora
26 Alexza y luego al alcalde por dos minutos. -----

27 **Vicepresidente Guzmán Carranza:** Aclara que la moción del alcalde no busca privar a las
28 comunidades de realizar actividades, sino que se realicen de manera reglamentaria. Señala que en
29 muchos distritos se han llevado a cabo eventos como cabalgatas, topes y montas de toro con venta
30 de bebidas alcohólicas sin permisos ni patentes, generando lucro y riesgos. Resalta que la



regulación permitirá que estas actividades continúen beneficiando a las comunidades y a sus participantes, pero bajo normas claras que eviten problemas y responsabilicen correctamente a los organizadores. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que la moción busca proteger tanto a los organizadores como a los asistentes de las actividades en los distritos. A continuación, indica que se procederá a la votación y concede la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Aclara que la regulación de actividades, incluyendo los bingos de las señoras de escasos recursos, no busca limitar a la comunidad, sino coordinar con la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Distrito para otorgar permisos y evitar abusos. Explica que todas las actividades deben cumplir requisitos publicados en la página de la municipalidad, incluyendo permisos de Cruz Roja y fuerza pública, especialmente para eventos de riesgo como corridas de toro. Señala que la regulación protege a la comunidad y al Concejo de posibles consecuencias legales, asegurando que las actividades sean seguras, legales y transparentes, evitando que personas lucren de manera clandestina. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la moción sobre la regulación de actividades festivas en el cantón de Siquirres. Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que elabore una normativa que regule el otorgamiento de permisos para este tipo de actividades. La moción se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, cero en contra. -----

ACUERDO N°2446-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la moción relacionada con la necesidad de establecer una normativa que regule el otorgamiento de permisos para actividades festivas en el cantón de Siquirres. Remitir la moción aprobada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que dicha comisión elabore una propuesta de normativa que regule y estandarice el procedimiento para la autorización de actividades festivas dentro del cantón. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar el contenido de la moción a la administración para su publicación y divulgación en la página oficial. La propuesta se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----



ACUERDO N°2447-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el contenido de esta moción y del presente acuerdo a la Administración Municipal, para que proceda con su publicación y divulgación oficial, incluyendo su incorporación en la página web institucional y los medios de comunicación municipales que correspondan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Moción presentada por la Sra. Miriam Hurtado Rodríguez/regidora propietaria, que textualmente cita: -----



Moción: presentada por Miriam Elena Hurtado Rodríguez, en calidad de Regidora Propietaria del Concejo Municipal de Siquirres.

Considerando que:

A) La Asociación de Desarrollo de Cultivez, distrito de Pacuarito no cuenta con un lugar para recreación de los pobladores.

B) Es parte de sus deberes ofrecer a la población, lugares de esparcimiento, recreación, para niños, jóvenes y adultos.

C) Considerando que la Compañía Bananera Bandeco, tiene en la comunidad antes citada un terreno. Que se le conoce como “el abandono” y que hace mucho tiempo está en abandonado.

D) Lo que pretendemos es dialogar con el objetivo que se dé en donación a la Asociación de Desarrollo.

Por lo tanto: Mociono, para que se forme una comisión para ir a conversar, con los personeros de la Compañía Bananera Bandeco. El cuál deseo que por parte de la Alcaldía se haga el enlace para esta reunión. También hacernos acompañar de algunos miembros de la Asociación de Desarrollo. ¿Cuál es el objetivo? Que la Compañía done el terreno para actividades Comunes recreativas.

Con todo respeto:

Miriam Hurtado Rodríguez

Firmas :
Miriam Hurtado Rodríguez
Alvaro Alejandro Portillo Luna
Yaxi Stevenson Simpson
Freddy Badilla Barrantes



Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra a la regidora por un máximo de dos minutos, antes de proceder a la votación. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Solicita el apoyo del alcalde y del Concejo Municipal para gestionar una reunión con la compañía BANDECO respecto a un terreno en abandono, ubicado en Cultives, cerca de la Iglesia Evangélica. El objetivo es que el espacio, de aproximadamente una hectárea, sea destinado a actividades de la asociación, incluyendo áreas de juegos para niños y una cancha de fútbol cinco, con un posible usufructo de 1000 años para fines recreativos y comunitarios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar el documento al alcalde para que gestione la reunión con la compañía BANDECO y se pueda dialogar sobre el uso del terreno en abandono. La propuesta se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2448-02-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el documento al señor Alcalde Municipal, para que proceda a realizar las gestiones correspondientes ante la institución u organismo respectivo, con el fin de obtener la cita o audiencia necesaria para que miembros del Concejo puedan asistir y conversar sobre el tema planteado. Solicitar al señor Alcalde que informe oportunamente al Concejo Municipal sobre los avances y la confirmación de la audiencia gestionada. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****